

Empleo: Médico Radiólogo Reemplazo 22 hrs

Ministerio

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Institución / Entidad

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile DIPRECA / Hospital DIPRECA

Cargo

Médico Radiólogo Reemplazo 22 hrs

Nº de Vacantes

1

Área de Trabajo

Medicina /Salud

Región

Región Metropolitana de Santiago

Ciudad

Las Condes

Tipo de Vacante

Código del Trabajo

Renta Bruta

2.294.355

Condiciones

Jornada Laboral: 22 hrs.

Déjese establecido que la (s) persona (s) seleccionada (s) será contratada bajo modalidad contractual Código del Trabajo. Los postulantes mejor calificados podrán ser incorporados en futuros Procesos de Selección, los cuales sean de igual o similar Perfil de cargo.

Objetivo del cargo

Proporcionar información clínica a los médicos tratantes tendientes a precisar la patología que aqueja a sus pacientes, a partir de la interpretación de los hallazgos detectados en la realización de exámenes y procedimientos de diagnóstico por imágenes, obtenidos mediante la aplicación de protocolos estandarizados, con énfasis en los principios bioéticos y la calidad de atención a los usuarios.

Algunas funciones asociadas al cargo:

- a) Realizar exámenes o procedimientos asociados a su especialidad, de acuerdo a normativas internas, protocolos establecidos y medidas de calidad y seguridad, según corresponda.
- b) Cumplir con la agenda de citación de pacientes y la realización de informes de exámenes que le sean asignados de acuerdo con su especialidad, en los plazos establecidos
- c) Evaluar la calidad técnica de los exámenes realizados por tecnólogos médicos, cautelando la aplicación de los protocolos establecidos.
- d) Resolver las dudas y orientar a pacientes y familiares respecto a temas asociados a los procedimientos y a su especialidad, según corresponda.
- e) Cumplir y supervisar el cumplimiento de los indicadores de calidad, seguridad, IAAS, normas del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad y Buenas Prácticas Laborales.
- f) Participar en comités, actividades de docencia, investigación y extensión académica al interior del Hospital Dipreca, según lineamientos impartidos por su Jefatura.
- g) Apoyar a jefatura en materias inherentes al área de desempeño.
- h) Participar en la actualización de los protocolos para la realización de exámenes y procedimientos, según corresponda.
- i) Relacionarse en forma apropiada con los médicos, otros profesionales y con el personal de apoyo, a fin de mantener.

Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educacional

Título Profesional de Médico Cirujano, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.
Contar con especialidad en Radiología, otorgada por una institución de Educación superior del Estado, reconocida por éste o CONACEM.

Especialización y/o Capacitación

Curso RCP básico.

Curso de IAAS.

Curso de operación de equipos o fuentes emisoras de radiaciones ionizantes de segunda categoría (Seremi Minsal) con licencia de operación vigente, de acuerdo con las funciones propias de su área de desempeño.

Experiencia sector público / sector privado

Deseable un año de experiencia en Imagenología general.

Deseable dos años de experiencia en subespecialidades.

Requisitos Generales

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Criterios de Selección

El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Análisis curricular
- b) Evaluación Psicolaboral.
- c) Entrevista y/o Evaluación Técnica

Las etapas antes indicadas se llevarán a cabo en las instalaciones del Hospital Dipreca, ubicado en la comuna de Las Condes. Es responsabilidad de cada candidato asistir a las etapas a las cuales es convocado (a). Asimismo, el o la postulante, tendrá que asumir costos de traslado para cada etapa.

Es de responsabilidad exclusiva de el/la candidata(a) mantener activa y habilitada la casilla electrónica y/o teléfonos de contacto proporcionados dentro de los antecedentes de postulación, esto con el objeto de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso de selección en el que esté participando.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley

- CV Formato Libre(Propio)

Preguntas al Postulante

Pregunta Nº 1

Indique formación académica y año de titulación

Pregunta Nº 2

¿Cuenta con especialidad en Radiología?SI - NO

Pregunta Nº 3

¿Cuenta con curso de operación de equipos o fuentes emisoras de radiaciones ionizantes de segunda categoría vigente? SI-NO
Adjuntar

Pregunta Nº 4

¿Cuenta con experiencia en Radiología General? SI - NO

Pregunta Nº 5

¿Cuenta con experiencia en Subespecialidades? SI - NO

Pregunta Nº 6

Señale si presenta discapacidad. En caso afirmativo, especifique si requiere algún tipo de adecuación o ajuste en el proceso de selección.

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	14/01/2020-20/01/2020
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	21/01/2020-31/01/2020
Finalización	
Finalización del Proceso	03/02/2020-07/02/2020

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **17:00** horas del día **20/01/2020**

Correo de Contacto

pia.dominguez@hospitaldipreca.cl

Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en "**Documentos Requeridos para postular**".

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- CV formato libre(Propio)

Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular.

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "**Adjuntar Archivos**", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

Los plazos están sujetos a modificaciones.

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.